Comunicado 790

Aprueba comisión dictamen para fortalecer Espacios Culturales Independientes

- *Asimismo, avalan reformas en materia de sonideros como actividad histórica y expresión humana inmaterial, y se expide la Ley de Memoria de la CDMX*

24.05.23. La Comisión de Derechos Culturales del Congreso local aprobó el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Mónica Fernández César (PRI).

"El gran reto que tenemos por delante es la reconstrucción de una relación de confianza con estos espacios", señaló la diputada Indalí Pardillo Cadena (MORENA), presidenta de la comisión. Agregó que con estas modificaciones se da certeza a colectivos y personas que realizan este tipo de actividades en las vertientes de independientes, autogestivos y comunitarios, pues se realizan ajustes a las atribuciones de autoridades; funcionamiento del consejo consultivo; obligaciones y derechos de los Espacios Culturales Independientes (ECI); y su inclusión como establecimientos mercantiles.

En este sentido, la congresista Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA) comentó que una vez que se materialice esta reglamentación se debe dar seguimiento a la aplicación de derechos y obligaciones, así como ubicar posibles mejoras en los ordenamientos.

Por su parte, el legislador Raúl de Jesús Torres Guerrero (PAN) indicó que se debe trabajar en la armonización para que las facultades de las personas titulares de las alcaldías no se vean restringidas o superpuestas con otras instancias, así como sensibilizar a las y los vecinos para que se comprenda la importancia de los ECI.

En la misma sesión de trabajo, se aprobó el dictamen por el que se reforman las fracciones V, X; X bis; XIII del artículo 20, y se adiciona una fracción V bis al artículo 22 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, en materia de sonideros como actividad histórica y expresión humana inmaterial capitalina, que tiene como objetivo que las alcaldías y el Consejo de Fomento Cultural local, promuevan esta actividad.

Finalmente, se aprobó el dictamen por el que se expide la Ley de Memoria de la Ciudad de México, propuesta por la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, con el objetivo

de honrar la memoria de las víctimas desaparecidas, fallecidas y sobrevivientes por la represión de las luchas sociales.

En este sentido, se plantea instituir la figura de los sitios de memoria, espacios donde se perpetraron actos de violación a los derechos fundamentales de las personas; así como instalar un centro de documentación a cargo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para poner a disposición académica, de organizaciones y de la ciudadanía, información sobre estos procesos históricos.

--oOo--